



Autoridad Nacional de Televisión  
República de Colombia

# Agenda Estratégica 2015

Diciembre de 2014



## 1. ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional de Televisión –ANTV– es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional creada a partir de la Ley 1507 de 2012, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual forma parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–; y cuyo objeto es brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso al mismo, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, así como evitar las prácticas monopolísticas en su operación y explotación, en los términos de la Constitución y la ley.

Es así que en cumplimiento de las funciones establecidas, desde su creación ha construido una agenda estratégica anual, en la cual se plasma los principales ejes bajo los cuales se formularán y ejecutarán los principales proyectos. El primero de estos ejercicios de planeación de cara al sector fue en el año 2012, en el cual se formuló la Agenda Estratégica a desarrollar durante dicho año, en torno a tres grandes ejes estratégicos: 1) Actividades Continuas, 2) Desarrollo Organizacional y 3) Desarrollo Regulatorio. En este mismo sentido, para los años 2013 y 2014 la ANTV estructuró agendas estratégicas robustas dirigidas a fortalecer el servicio de televisión. Para el 2014, la ANTV formuló veinte actividades estratégicas, las cuales giraron en torno a las siguientes líneas de acción: 1) Reglas claras, 2) Mayor competencia y mejor calidad, 3) Promoción y producción de contenidos, 4) Mayor acceso, y 5) Vigilancia y Control.

Con el objetivo de dar continuidad a las líneas de acción establecidas en los ejercicios regulatorios predecesores, así como atender las necesidades que enfrenta el sector de Televisión en Colombia y fortalecer la prestación del servicio, la ANTV ha estructurado este documento, el cual presenta los resultados obtenidos de la agenda llevada a cabo en el 2014 y plasma el resultado de la planeación que se ha realizado para el año 2015. La agenda estratégica 2015, aprobada por la Junta Nacional de Televisión en sesión No. 122

llevada a cabo el 18 de diciembre de 2014, se enmarca en las siguientes líneas de acción: 1) reglas claras, 2) Mayor competencia y mejor calidad 3) Promoción y producción de contenidos y 4) Mayor acceso, dentro de los cuales se enmarcaron actividades estratégicas que serán desarrolladas en el capítulo tercero del presente documento.

## **2. BALANCE DE LA AGENDA ESTRATÉGICA 2014**

Como se indicó, la agenda estratégica que la ANTV ejecutó durante el 2014, comprendió veinte actividades estratégicas, las cuales fueron abordadas en las diferentes coordinaciones. En relación a los proyectos regulatorios adelantados por la ANTV durante el 2014, alcanzando un porcentaje de ejecución del 92% teniendo en cuenta la totalidad de proyectos regulatorios abordados por la ANTV.

En relación con las actividades concesionales, los proyectos adelantados fueron, definición de la apertura de proceso de televisión abierta privada nacional, evaluación de la procedencia de aperturar un proceso licitatorio para canales locales con ánimo de lucro, Licencia única y seguimiento e interventoría de concesiones.

En relación con las actividades relacionadas con fomentar el servicio de televisión, la ANTV incrementó en el 2014 en un 15,2% los recursos asignados a los operadores públicos de televisión.

Por otro lado, el Observatorio de Contenidos Audiovisuales de la ANTV está constituido por seis equipos de investigación (70) investigadores a nivel país, que realizan ejercicios de observación consolidados al interior de universidades colombianas contratadas mediante el concurso público CM-005 y convenios interadministrativos con universidades oficiales que garantizan la observación y el análisis de contenidos audiovisuales que darán insumos para poder generar conceptos específicos en áreas del conocimiento, propia de los fenómenos de la comunicación audiovisual, la regulación y el control y la vigilancia. Para lograr estos insumos con las universidades, se desarrollan ejercicios teóricos, epistemológicos y metodológicos que buscan garantizar observaciones que permitan la

recolección de información propia del campo de la comunicación, pero con una aplicación directa en la elaboración de conceptos por parte de cada coordinador de las diferentes instancias de la ANTV. Para el año 2015 se realizarán 8 ejercicios de observación determinados así: Uno de televisión regional, otro de televisión por suscripción y otro de televisión nacional pública y privada que serán objeto de análisis comparativos a nivel nacional. Además se desarrollan cinco ejercicios puntuales por región de acuerdo a los intereses de la ANTV.

Como actividad fundamental para brindar un mayor acceso al servicio de televisión se dio inicio a la implementación del Proyecto DTH Social luego que la Junta Nacional de Televisión aprobara dicho proyecto y se realizaran las gestiones necesarias para asegurar los recursos para su financiación. El primer componente, denominado Inversiones de Capital, se encamina a financiar la infraestructura sobre la cual se operará el servicio el cual estará a cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia –RTVC. La financiación de esta etapa está respaldada por la expedición de las resoluciones 2363 y 2554 de 2014.

### **3. AGENDA ESTRATÉGICA 2015**

#### **3.1. Líneas de acción y actividades estratégicas**

A continuación se presentan las once (11) actividades estratégicas a adelantar por la Autoridad Nacional de Televisión –ANTV– teniendo en cuenta el marco general de la propuesta y las líneas de acción planteadas: Reglas claras, Mayor competencia y mejor calidad, Promoción y producción de contenidos y Mayor acceso.

##### **3.1.1. Reglas claras**

Para tener un servicio de televisión inclusivo y moderno, es indispensable contar con marcos de referencia que contribuyan a establecer lineamientos claros tanto para los agentes prestadores del servicio como para los televidentes y usuarios, es así como la ANTV determinó continuar como línea de acción para el 2015 Reglas Claras, línea que

permitirá establecer marcos claros en torno a la prestación del servicio de televisión, así como las bases en las cuales se debe cimentar el servicio de televisión en el país.

- **Política Pública de Televisión**

El servicio de Televisión ha sido objeto de transformaciones durante los últimos años a raíz de los nuevos desarrollos tecnológicos y hábitos de consumo lo que ha generado un nuevo entorno de mercado, dejando en evidencia que el marco actual normativo del servicio no considera los aspectos y componentes de la nueva realidad. Así mismo a raíz de la convergencia tecnológica, el acceso de contenidos multiplataforma y demás desarrollos tecnológicos vinculados en la prestación del servicio, implica realizar el análisis del rol del Estado frente a estos nuevos fenómenos, y por consiguiente revisar los modelos de financiación de la televisión pública. De igual forma, el artículo tercero de la Ley 1507 de 2012, establece como función de la ANTV velar por el fortalecimiento y desarrollo de la televisión pública y promover y desarrollar la industria de la televisión, en este sentido, se hace necesario adelantar los estudios y formular las propuestas de una nueva política para el servicio de televisión que deberá ser expedido por el Congreso de la República, conforme el mandato del artículo 77 de la Constitución, modificado por el Acto Legislativo No. 002 de 2011, teniendo en cuenta las tendencias en la prestación del servicio, los requerimientos del país y necesidades de la población.

- **Simplificación, actualización y compilación normativa**

La regulación del servicio de televisión expedida por la Autoridad Nacional de Televisión, está justificada por objetivos públicos, que son recogidos en la Agenda Estratégica Anual determinada por la Junta Nacional de Televisión. Dicha intervención, por principio, debe ser equilibrada, orientada al interés público, y evitar distorsiones en el servicio de televisión, que pueda generar efectos perversos sobre los televidentes y los usuarios, los operadores de televisión y en general el sector de televisión en el marco de la economía del país.

En la actualidad se encuentran vigentes setenta y nueve (79) instrumentos jurídicos regulatorios del Servicio de Televisión bajo las denominaciones de Acuerdo de la CNTV, Resolución CNTV o de Resolución de la ANTV; además se evidencia treinta (30) circulares vigentes de la extinta Comisión Nacional de Televisión. Dichos instrumentos han sido expedidos tanto por la CNTV desde el año 1995 hasta el año 2012, y desde la creación de la ANTV.

Así las cosas, se pretende desarrollar el proyecto, partiendo del principio de simplicidad que exige que “toda iniciativa normativa atienda a la consecución de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilite el conocimiento y la comprensión del mismo”<sup>1</sup>

Se pretende analizar, compilar y aplicar técnicas de simplificación a la normativa de regulación del servicio de televisión que se encuentra vigente, y que su dispersión afecta de una u otra forma al servicio de televisión y por ende a los agentes del sector; en todo caso el proyecto se desarrollará sobre los instrumentos a cargo de la ANTV, conforme la distribución de competencias realizada por la Ley 1507 de 2012.

- **Determinación Política Patrimonio Audiovisual**

Entre 2013 y 2014, la Autoridad Nacional de Televisión ha destinado recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos por valor de \$7.626.973.616 para financiar la recuperación, digitalización y conservación del archivo audiovisual de los operadores públicos del servicio de televisión. Estos operadores tienen cerca de 120.000 horas de contenidos audiovisuales, que a lo largo de la historia dan cuenta del patrimonio cultural y audiovisual del país en las diferentes regiones.

Teniendo en cuenta el acervo cultural que se encuentra en este material audiovisual, el cual está distribuido en los nueve operadores públicos del servicio de televisión a lo largo del país, bajo diferentes condiciones y plataformas tecnológicas de gestión audiovisual, y con el propósito de fomentar la industria de la televisión con la divulgación y promoción de

---

<sup>1</sup> Definición tomada de la Ley Española sobre Economía Sostenible (Ley 2/2011, de 4 de marzo)

estos contenidos y facilitar las condiciones para su acceso frente a la multicanalidad que ofrece la televisión digital y la convergencia tecnológica, la Autoridad Nacional de televisión definirá una política para la centralización del archivo audiovisual en términos de catalogación, conservación, digitalización y consulta.

### **3.1.2. Mayor competencia y mejor calidad**

Continuando con las labores adelantadas desde la creación de la ANTV, y teniendo en cuenta su propósito de dar apertura a los mercados de televisión y su función de adjudicar las concesiones y licencias para el servicio de televisión, de conformidad con la ley, la ANTV ejecutará diferentes actividades tendientes a permitir la entrada de nuevas ofertas televisivas y prestadores de servicios. A continuación se detallan las actividades estratégicas para propender por mayor competencia en el servicio de televisión, para el año 2014.

- **Estructuración del proceso licitatorio para concesionar el servicio de televisión privada nacional abierta radiodifundida**

Durante el 2014, a ANTV inició el análisis de los resultados obtenidos por los estudios jurídicos, técnicos, financieros y económicos, necesarios para valorar las concesiones para la Operación Privada del Servicio Público de TV en el Nivel de Cubrimiento Nacional, y dio aplicación a lo reglado el veintisiete de marzo de 2014, por el CONSEJO DE ESTADO, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección tercera-subsección b, Consejera Ponente: STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO, radicación: 25000231500020100240401.

Del resultado de la ejecución de lo ordenado por el Consejo de Estado, por las entidades intervinientes, se contará con el insumo que le permita a la ANTV estructurar el proceso licitatorio, a partir de la proyección de los documentos previos, su revisión y demás actividades, que tiendan su apertura.

- **Estructuración y apertura del proceso licitatorio para otorgamiento de concesiones de televisión por suscripción (Licencia Única – THU)**

Durante el año 2014 se viene adelantado por la ANTV un análisis económico sobre el servicio de televisión por suscripción, el cual se dará a conocer al sector y terceros interesados. De dicho resultado se determinarán los términos y condiciones para la estructuración de un proceso licitatorio de licencia única.

### **3.1.3. Promoción y producción de contenidos**

- **Televisión inclusiva y étnica**

La televisión étnica es la herramienta que permite la afirmación y expresión narrativa de las maneras de pensar y de ver las etnias, que se construye desde las espiritualidades, temporalidades, espacialidades, idiomas, identidades culturales, valores, intereses, expectativas y aspiraciones de los grupos étnicos, cuyo sentido se ubica en la defensa de los territorios y de los derechos individuales y colectivos, como garantía de la dignidad y la integridad de los pueblos; en dicho sentido, la ANTV ha planteado escenarios de desarrollo de una Política Pública de Televisión Étnica, bajo fases de corto, mediano y largo plazo.

Los procesos con las comunidades étnicas, es decir el pueblo Rrom, los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, están sujetos a procesos de consulta y concertación, que por disposición del Convenio de la OIT No. 169 incorporado a la legislación nacional por medio de la Ley 21 de 1991, se ratifica el derecho de los pueblos y grupos étnicos a la consulta previa, asunto que debe ser observado estrictamente por los Estados Partes incluyendo el Estado Colombiano.

Partiendo de dicha premisa, todo plan o política que se pretenda desarrollar con los grupos étnicos, debe surtir dichos procedimientos de ley, con el propósito de darle validez en el marco de la garantía de los derechos nacionales e internacionales, en coherencia con los fines constitucionales de la Nación dentro de los que se contempla la efectividad de los



derechos y el desarrollo del Estado Social de Derecho bajo un enfoque diferencia, étnico y pluricultural.

Bajo lo enunciado, se pretende la continuación de las actividades de consulta previa de la Política Pública o Planes, para concertar medidas administrativas de Televisión Étnica con el pueblo rrom, los pueblos indígenas, y las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

- **Televisión Educativa**

Las tecnologías digitales aportan nuevas posibilidades para la televisión educativa, que sumadas a los logros alcanzados a través del edu-entretenimiento, prometen un escenario sólido, para consolidar en Colombia la tele-educación como una de las grandes oportunidades para fomentar espacios que permitan el acceso a la educación por parte de la población. En dicho proceso, toma una mayor relevancia las posibilidades de la interacción, la convergencia, la multipantalla, la creación de comunidades – social media, , que prometen un escenario para fortalecer las estrategias de penetración educativa a través del servicio de televisión en forma masiva e incluyente

De conformidad con lo expuesto, se plantea explorar la viabilidad de estructurar un proyecto regulatorio para establecer a los operadores del servicio de televisión radiodifundida abierta, la obligación de incorporar en la programación de sus múltiplex, un porcentaje que sea destinada para espacios de apoyo o complemento a los diferentes procesos educativos y formativos que tengan las instituciones educativas públicas, incorporando de esta forma la Teleducación en el servicio público de televisión.

- **Educación en recepción crítica que (re)construye narraciones**

Tiene como objeto, desarrollar durante el 2015 un proceso piloto de educación en recepción crítica de contenidos audiovisuales, que dote a los espectadores colombianos de herramientas para apropiarse y acercarse a la producción audiovisual actual desde una

perspectiva constructiva que enriquezca su experiencia como receptor activo, crítico y participante.

- **Medición de audiencias**

Desarrollar un proyecto de Medición de audiencias en TV pública que permita determinar las diferentes formas de recepción de contenidos televisivos emitidos por operadores de TV pública en Colombia de acuerdo con los hábitos culturales propios de cada región, identificando las motivaciones e intereses de las audiencias y dando apertura al desarrollo social sostenible de la televisión pública en términos de participación, convergencia y fomento de la industria.

Algunos de los aspectos fundamentales a indagar serán:

- Recepción de contenidos de televisión a través de otras plataformas /multipantallas.
- Recepción de televisión por señal analógica o digital (uso de la TDT).
- Recepción de televisión abierta o por suscripción.
- Clasificación de audiencias por tipo de canal.
- Clasificación de audiencias por franja horaria.
- Clasificación de audiencias por géneros de programas.
- Razones o causas de esos hábitos y tipos de recepción.
- Motivaciones de las audiencias receptoras

### **3.1.4. Mayor acceso**

Esta línea estratégica está encaminada a ofrecer a la población colombiana mayores y mejores oportunidades para acceder al servicio público de televisión. Está compuesta por dos actividades encaminadas a facilitar y promover dos tecnologías, adicionales a la analógica, por medio de las cuales se puede acceder al servicio, estas son TDT y DTH, cuya interacción posibilita una cobertura del 100% de la población. En paralelo y como actividad misional de la ANTV, se complementa esta línea con las acciones para asegurar una adecuada prestación del servicio en términos de calidad al televidente.

- **Implementación TDT**

Está esta actividad encaminada a dar continuidad a los planes de implementación de la TDT a nivel nacional propendiendo por que el mayor número de habitantes posibles cuenten con la señal disponible para acceder a esta. Si bien es importante la financiación de la infraestructura para los multiplex digitales de los canales públicos regionales y nacionales, reviste una especial atención el proceso comunicativo que se desarrollará para que la población en general sepa y entienda que uno de sus derechos es el acceso a los servicios de televisión radiodifundida bien sea de manera terrestre o satelital. En este contexto se desarrollará la segunda fase de socialización de tecnologías disponibles cuyo eje central es la apropiación de dicha tecnología mediante campañas en medios que comuniquen un claro mensaje del porqué y el cómo acceder a la tecnología.

- **Implementación DTH**

Ya en el año 2014 se dio inicio al proyecto de Acceso Universal al servicio de Televisión mediante el empleo de la tecnología DTH, en el año 2015 se iniciará operación del sistema para lo cual la ANTV ha previsto los recursos necesarios para su desarrollo e implementación, actividades a cargo de RTVC actual gestor de la televisión pública. En esta vigencia se espera contar con el mayor número de canales posibles para ofrecer al usuario de dicha tecnología un atractivo de multicanalidad aunado a la posibilidad de recibir estos contenidos en alta definición. Al igual que en la tecnología TDT se requiere comunicar su existencia, su forma de acceso, sus ventajas y demás aspectos involucrados en el proceso de apropiación de la tecnología, para lograr en el primer año de implementación el dar a conocer el servicio y la forma de acceder a este.

<b>Línea de Acción</b>	<b>#</b>	<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Finalización</b>
<i>Reglas Claras</i>	1	Política Pública de Televisión	I trim 2015	IV Trim 2015
	2	Simplificación, actualización y compilación normativa	I trim 2015	IV Trim 2015
	3	Determinación política patrimonio audiovisual colombiano	II trim 2015	III Trim 2015
<i>Mayor competencia y mejor calidad</i>	4	Estructuración de proceso licitatorio para concesionar el servicio de televisión privada nacional abierta radiodifundida	I Trim 2015	IV Trim 2015
	5	Estructuración y apertura de proceso licitatorio para otorgamiento de concesiones de televisión por suscripción (licencia única - THU)	I Trim 2015	IV Trim 2015
<i>Promoción y producción de contenidos</i>	6	Televisión inclusiva y étnica	I Trim 2015	IV Trim 2015
	7	Televisión Educativa	III Trim 2015	IV Trim 2015
	8	Educación en recepción crítica de contenidos audiovisuales: Miradas críticas que (re)construyen narraciones	I Trim 2015	IV Trim 2015
	9	Medición de Audiencias	I Trim 2015	IV Trim 2015
<b>Implementación Televisión Digital Abierta</b>				
<i>Mayor acceso</i>	10	Implementación TDT	I Trim 2015	IV Trim 2015
	11	Implementación DTH	I Trim 2015	IV Trim 2015

**Cuadro 1. Líneas de acción y actividades estratégicas a adelantar en el año 2015**